

OFICINA ESPAÑOLA DE PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11) Número de publicación: 2 395 011

21 Número de solicitud: 201130438

(51) Int. Cl.:

A61Q 19/00 (2006.01)

(12)

SOLICITUD DE PATENTE

Α1

(22) Fecha de presentación:

25.03.2011

(43) Fecha de publicación de la solicitud:

07.02.2013

71 Solicitantes:

BAENA JIMÉNEZ, Martín (100.0%) SAN ANTONIO № 34 - LOCAL 02001 ALBACETE ES

(72) Inventor/es:

BAENA JIMÉNEZ, Martín

(74) Agente/Representante:

DEL VALLE VALIENTE, Sonia

54 Título: PROCEDIMIENTO DE OBTENCIÓN DE UNA LECHE CORPORAL

(57) Resumen:

Procedimiento de obtención de una leche corporal. Según el procedimiento, la leche corporal obtenida es una emulsión de aplicación cutánea, sin irritación significativa de la piel hidratando y acondicionando la piel del cuerpo. La composición cuantitativa corresponde a unos porcentajes aproximados o en torno al 70,75% de agua, al 10% de urea, al 6,5% de glicerina, al 4% de base 1011, al 3, 3 % de ácido láctico, al 2,5% de alcohol cetoestearílico, un 1,3% de vitamina F, un 1,3% de ciclometicona tetramel, un 0,2% de alantoina, y un 0,15% de quaternium 15 como conservante.

PROCEDIMIENTO DE OBTENCIÓN DE UNA LECHE CORPORAL

DESCRIPCIÓN

5

10

15

OBJETO DE LA INVENCIÓN

La presente invención se refiere a un procedimiento de obtención de una leche corporal, la cual corresponde a una preparación fluida de aspecto homogéneo y de aplicación cutánea.

El objeto de la invención es conseguir una leche corporal de aplicación cutánea que como preparado es una emulsión tipo oleoacuosa, con propiedades beneficiosas para la piel en la que precisamente se aplique la leche corporal.

ANTECEDENTES DE LA INVENCIÓN

20

Son numerosas las cremas, y entre ellas las leches corporales que se comercializan para el tratamiento de la piel y evitar en lo posible el envejecimiento de éstas.

Sin embargo las leches corporales que se comercializan en unos casos producen irritaciones en el usuario, dependiendo del tipo de piel que éste presente, y en otros casos la eficacia para el fin pretendido deja mucho que desear.

DESCRIPCIÓN DE LA INVENCIÓN

En base al procedimiento de la invención es posible obtener una leche corporal cuyo uso o aplicación no produce irritación significativa sobre la piel del usuario, hidratando y acondicionando la piel del cuerpo.

Concretamente, el preparado o emulsión de leche corporal se consigue en base a la mezcla de una serie de componentes que corresponden a agua como componente mayoritario y sobre la que se incorpora, por disolución, urea, glicerina, ácido láctico y alantoina, de manera que esta fase acuosa se mezcla con una fase oleosa formada por una base 1011 a la que se incorporan los principios liposolubles, Abil K, vitamina F y alcohol cetoestearílico, de manera que en el momento de la elaboración se forma la emulsión incorporando la fase acuosa a la fase oleosa comentada.

15

25

10

5

A efectos de tratamiento médico, a la leche corporal obtenida de la manera descrita, y una vez elaborada la emulsión en frió, se le incorpora un conservante, preferentemente quaternium 15 (dowicil 200).

La composición cuantitativa de los componentes referidos es como sigue:

- entre el 69% y el 72% de agua,
- entre el 8,5% y el 10% de urea,
- entre el 6% y el 7% de glicerina,
 - entre el 3,5% y el 4,5% de base 1011,
 - entre el 3% y el 3,5% de ácido láctico,
 - entre el 2,4% y el 2,6 de alcohol cetoestearílico,
 - entre el 1,2% y el 1,4% de vitamina F,
- entre el 1,2% y el 1,4% de ciclometicona tetramer (Abil K),

ES 2 395 011 A1

- entre el 0,18% y el 0,22% de alantoina
- entre el 0,13% y el 0,17% de quaternium 15,
- y finalmente se le añade en una dosis mínima, un perfume.

5

La mezcla de todos los componentes referidos, proporciona una preparación fluida en emulsión tipo oleoacuosa, de aplicación cutánea y de aspecto homogéneo, de manera tal que a la fase oleosa formada por la base 1011 con los principios liposolubles, Abil K, vitamina F y alcohol cetoestearílico, se le incopora la fase acuosa con agua, urea, glicerina, ácido láctico y alantoina, y a la emulsión obtenida, una vez fría, se le añade conservante quaternium 15, obteniéndose así una leche corporal que no produce irritación significativa sobre la piel y siempre cuando la dosis que se aplique sea la apropiada, hidrata y acondiciona la piel del cuerpo.

15

10

REIVINDICACIONES

1ª.- Procedimiento de obtención de una leche corporal, prevista ésta para su aplicación cutánea sobre personas, sin que se produzca irritación sobre la piel, hidratando y acondicionando la piel del cuerpo, se caracteriza porque consiste en mezclar una fase acuosa con agua como componente mayoritario, con la incorporación por disolución de urea, glicerina, ácido láctico y alantoina, y una fase oleosa formada por una base 1011 a la que se añade vitamina F, alcohol cetoestearílico y principios liposolubles, obteniéndose una emulsión a la que en frío se incorpora un conservante, preferentemente quaternium 15.

2a.- Procedimiento de obtención de una leche corporal, según reivindicación 1, caracterizado porque la composición cuantitativa de los componentes que participan en la obtención de la leche corporal, corresponden a: entre un 69% y un 72% de agua; entre un 8,5% y un 10% de urea; entre un 6% y un 7% de glicerina; entre un 3,5% y un 4,5% de base 1011, entre un 3% y un 3,5% de ácido láctico, entre un 2,4% y un 2,6% de alcohol cetoestearílico; entre un 1,2% y un 1,4% de vitamina F; entre un 1,2% y un 1,4% de ciclometicona tetramer; entre un 0,18% y un 0,22% de alantoina; y entre un 0,13% y un 0,17% de quaternium 15 como conservante.

25

5

10

15

20



(21) N.º solicitud: 201130438

22 Fecha de presentación de la solicitud: 25.03.2011

32 Fecha de prioridad:

INFORME SOBRE EL ESTADO DE LA TECNICA

⑤ Int. Cl.:	A61Q19/00 (2006.01)		

DOCUMENTOS RELEVANTES

Categoría	66	Documentos citados	Reivindicaciones afectadas
Α	WO 2007/093830 A1 (DERMASAL	1-2	
А	WO 01/89466 A1 (THE PROCTER página 7, párrafo segundo; págin párrafos primero y segundo.	1-2	
Α	US 2008/0081024 A1 (BEASLEY E	ET AL) 03.04.2008, Párrafos [0007], [0028], [0033] y [0034].	1-2
Α		OMPANY) 03.08.2006, Página 11, párrafo tercero; página 13, na 14, línea 1; página 18, línea 3; página 19 párrafos quinto, 15.	1-2
Cat X: d Y: d r A: re	esentación e la fecha		
	presente informe ha sido realizado para todas las reivindicaciones	para las reivindicaciones nº:	
Fecha	de realización del informe 14.12.2012	Examinador S. González Peñalba	Página 1/4

INFORME DEL ESTADO DE LA TÉCNICA Nº de solicitud: 201130438 Documentación mínima buscada (sistema de clasificación seguido de los símbolos de clasificación) A61Q Bases de datos electrónicas consultadas durante la búsqueda (nombre de la base de datos y, si es posible, términos de búsqueda utilizados) INVENES, EPODOC, WPI

OPINIÓN ESCRITA

Nº de solicitud: 201130438

Fecha de Realización de la Opinión Escrita: 14.12.2012

Declaración

Novedad (Art. 6.1 LP 11/1986)

Reivindicaciones 1,2

Reivindicaciones NO

Actividad inventiva (Art. 8.1 LP11/1986)

Reivindicaciones 1,2

Reivindicaciones NO

Se considera que la solicitud cumple con el requisito de aplicación industrial. Este requisito fue evaluado durante la fase de examen formal y técnico de la solicitud (Artículo 31.2 Ley 11/1986).

Base de la Opinión.-

La presente opinión se ha realizado sobre la base de la solicitud de patente tal y como se publica.

Nº de solicitud: 201130438

1. Documentos considerados.-

A continuación se relacionan los documentos pertenecientes al estado de la técnica tomados en consideración para la realización de esta opinión.

Documento	Número Publicación o Identificación	Fecha Publicación
D01	WO 2007/093830 A1 (DERMASALVE LIMITED)	23.08.2007
D02	WO 01/89466 A1 (THE PROCTER & GAMBLE COMPANY)	29.11.2001
D03	US 2008/0081024 A1 (BEASLEY et al)	03.04.2008
D04	WO 2006/081496 A2 (NALCO COMPANY)	03.08.2006

2. Declaración motivada según los artículos 29.6 y 29.7 del Reglamento de ejecución de la Ley 11/1986, de 20 de marzo, de Patentes sobre la novedad y la actividad inventiva; citas y explicaciones en apoyo de esta declaración

La presente solicitud de patente hace referencia, tal y como ha sido presentada, a un procedimiento de obtención de una leche corporal, sin que se produzca irritación en la piel, que consiste en mezclar una fase acuosa con agua como componente mayoritario, con la incorporación por disolución de urea, glicerina, ácido lático y alantoína y una fase oleosa formada por una base 1011 a la que se añade vitamina F, alcohol cetoestearílico y principios liposolubles, obteniéndose una emulsión a la que en frio se incorpora un conservante, preferentemente quaternium 15 (reivindicación 1). Se reivindican también los porcentajes de los componentes de dicha leche corporal (reivindicación 2).

NOVEDAD Y ACTIVIDAD INVENTIVA ARTS 6 Y 8 de la LP.

El documento D01 describe una aplicación no irritante para la piel, en forma de crema, que se puede usar para las manos, o para el cuerpo (véase reivindicación 21), que comprende un emulsionante no irritante, aceite de jojoba, aceite de germen de trigo, aloe vera y silicato sódico (véase reivindicación 1).

El documento D02 trata sobre una composición tópica hidratante en forma de loción, crema o gel, que comprende material en partículas orgánico, humectante y protector solar orgánico (véase página 4, último párrafo). Entre los humectantes preferidos se encuentran glicerina y urea y sus mezclas (véase página 7, segundo párrafo). Las composiciones son acuosas, preferiblemente emulsiones de aceite en agua (véase página 10, último párrafo). Dichas composiciones pueden comprender vitaminas tales como vitamina B3, vitamina A (véase página 19, primer párrafo), vitaminas C y E (véase página 20, segundo párrafo), alantoina (véase página 20, primer párrafo)

El documento D03 hace referencia a una composición fotoprotectora de aplicación tópica sobre la piel humana y/o pelo (véase párrafo [0007]), que comprende una combinación sinergética de octinoxato, octocrileno y amiloxato. La composición puede encontrarse en forma de emulsión de aceite en agua o de agua en aceite y puede contener entre otros componentes: glicerina (véase párrafo [0028]), vitaminas tales como vitamina A, E y C (véase párrafo [0031]), urea (véase párrafo [0033]) y alantoína (véase párrafo [0034]).

El documento D04 se refiere a una composición cosméticamente aceptable que comprende una o más poliacrilamidas modificadas hidrofóbicamente. Dicha composición puede prepararse en forma de emulsiones o bien de agua en aceite o de aceite en agua (véase página 19, párrafo penúltimo). Puede comprender, además, entre otros componentes, glicerina, ácido láctico (véase página 13, párrafo primero), alcohol cetoestearílico, alcohol mirístico, alcohol estearílico (véase página 11, párrafo tercero), vaselina (véase página 13, párrafo segundo) ciclometicona (véase página 14, línea 1), vitamina E (véase página 18, línea 3) y por último dichas composiciones pueden usarse para cremas de mano y de cuerpo (véase página 19, párrafo quinto y reivindicación 15).

Por lo tanto, a la vista de los documentos citados anteriormente, la presente solicitud de patente, tal y como ha sido redactada posee novedad y actividad inventiva ya que no se ha encontrado el procedimiento de obtención de una leche corporal presentado en las reivindicaciones 1 y 2. Ni tampoco, existen sugerencias en ellos que dirijan al experto en la materia hacia la invención definida en dichas reivindicaciones. Por consiguiente, se cumplen los requisitos de novedad y actividad inventiva para las reivindicaciones 1 y 2 según los artículos 6 y 8 de la LP.